



## Hospitales Públicos

### Hospital Universitario Virgen del Rocío

Av. Manuel Siurot, S/n, 41013 Sevilla

### Hospital Universitario Virgen Macarena

Calle Dr. Fedriani, 3, 41009 Sevilla

También puedes acudir a un Centro de Salud o un Hospital privado y/o concertado

## Teléfonos de interés



Teléfono de atención a la mujer  
**900 200 999**

(Solicita que te pasen con el "Servicio de Atención Inmediata a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales")

Teléfono de emergencias **112**

Policía **091**

Guardia Civil **062**

Teléfono de atención a víctimas de violencia de género **016**

Teléfono de seguridad del campus:  
**954 978 108 / 954 978 164**

## Centro Universitario Internacional

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla  
Edificio 25, planta baja  
Tfno.: 954 97 73 00

## Oficina para la igualdad

Vicerrectorado de Cultura y Compromiso Social  
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla  
Edificio 7, planta baja, despacho número 12  
Tfno.: 954 977 309 // 954 977 351

 [violenciagenero@upo.es](mailto:violenciagenero@upo.es)



UNIVERSIDAD  
**PABLO<sup>D</sup>  
OLAVIDE**  
S E V I L L A



UNIVERSIDAD  
**PABLO<sup>D</sup>  
OLAVIDE**  
S E V I L L A

# GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AGRESIONES SEXUALES



**Oficina para la Igualdad**  
Vicerrectorado de Cultura y Participación Social  
**Centro Universitario Internacional**



# RECOMENDACIONES PARA PREVENIR AGRESIONES

## Si eres MUJER:

**OCUPA TU ESPACIO VITAL.** Que nadie te acobarde, camina con seguridad. Cuanto más insegura vayas más vulnerable te verán.

**REACCIONA SI TE SIENTES INCOMODA.** Confía en tu propio criterio. Solo tú sabes si algo te gusta, te molesta o te violenta. La decisión es TUYA.

**ES TU CUERPO, TU DECIDES.** Recuerda tu derecho a decir "NO", nadie puede imponerte u obligarte a hacer algo que no quieres.

**NO ADMITAS LA AGRESIÓN SEXUAL.** Quien te quiere de verdad, te tratará con respeto. No te fuerza, ni te amenaza.



## Si eres HOMBRE:

**NO es NO.** La AUSENCIA de sí, también es NO. Una mujer tiene derecho a decidir lo que quiere y lo que no. No puedes decidir por ella.

Insistir no es una buena opción, ella ya ha decidido aunque no te guste. Respétala y no invadas su espacio.

La droga o el alcohol NUNCA justifica una agresión.

**SÉ UN ALIADO. ACTÚA CONTRA LOS AGRESORES.** La noche, el día, las fiestas, LA CALLE son para el disfrute de toda la ciudadanía.

# ¿CÓMO ACTUAR ANTE LA AGRESIÓN SEXUAL?

## • Si eres HOMBRE:

Si consideras que una mujer está en situación de agresión, DIRIGETE a ella. Pregúntale si está bien y ofrécele tu ayuda.

Hazle saber al agresor que te incomoda la situación, que no te parece divertido, ni normal, agredir a mujeres.

No participes en bromas ni comportamientos sexistas. No alimentes la cultura de la violación.

No culpes a la víctima: Condena al agresor. No te quedes al margen de las agresiones, actúa y denuncia.



## • Si eres MUJER:

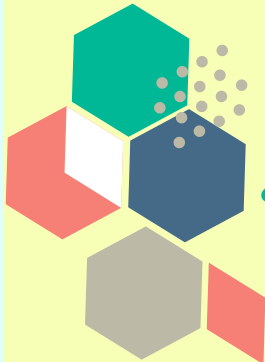
Ante una situación de agresión, grita FUEGO para llamar la atención de la gente.

Si una situación te hace sentir incómoda y no te gusta, da igual que sea alguien conocido: Hazle saber que TE MOLESTA. Actuar de esta forma puede resultarnos violento, pero a medida que lo practiques, resultará más fácil. No es tu culpa. NO ESTÁS SOLA. Si te acosan o incomodan, cuenta lo que te pasa. Busca ayuda y apóyate en tus amistades y familia.

Recuerda que TU MIRADA, VOZ Y CUERPO SON herramientas para enfrentarte a las agresiones.

Ante una situación de agresión, grita FUEGO para llamar la atención de la gente.

# He sufrido una agresión sexual, ¿Qué puedo hacer?



## 1 No te laves ni te cambies de ropa.

Acude a **Urgencias del Hospital Virgen del Rocío** o el Hospital Virgen Macarena, también puedes acudir al Centro de Salud mas cercano. En el caso de tener seguro privado, puedes acudir a tu hospital privado y/o concertado.

Llama a alguien de **confianza**, para que te acompañen. Puedes también llamar al teléfono de atención a la mujer **900 200 999**, es 24 horas y te atenderán personas especializadas. Pide que te pongan en contacto con el **"Servicio de Atención Inmediata a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales"**. Te acompañará un equipo multidisciplinar especializado que te apoyará en este proceso.

En el centro de salud o hospital deberán entregarte una **copia del parte** para que lo presentes si decides denunciar la agresión. Aunque **el protocolo obliga al hospital que informe a la policía en casos de agresión sexual, la víctima es la única que puede denunciar.**

Como medida preventiva, **si hay riesgo de embarazo**, el personal de ginecología te informará del tratamiento oportuno para evitar una posible gestación.

Si crees que alguien te ha puesto **droga en tu bebida**, pide que te hagan una prueba. Aunque ciertas drogas permanecen en la sangre hasta 72 horas, otros desaparecen en 12 horas.

**Toma fotografías de las lesiones.** Será útil en el caso de un juicio.

Acude a la **Comisaría de Policía, al Cuartel de la Guardia Civil** más próximo o al **Juzgado de Instrucción** que esté de guardia para presentar la correspondiente denuncia. **Responde despacio a las preguntas** que te van a hacer para que todos los hechos sean recogidos con claridad y de forma adecuada en la denuncia. Cuenta todo tipo de detalles, pensamientos, sentimientos no sólo el hecho concreto. Por las necesidades de la investigación, la persona que recoge la denuncia está obligada a hacerte una serie de preguntas y algunas te pueden resultar incómodas, pero debes entender que son necesarias para interponer la denuncia. Aun así, ten en cuenta que la persona que te interroga debe explicarte el motivo de esas preguntas y por qué es necesario responder. **Lee atentamente la denuncia y firmala sólo cuando diga lo que tú quieres. Te entregarán una copia.**

Tras interponer la denuncia se pondrán en contacto contigo desde AMUVI, una organización especializada en la atención a personas que han sufrido agresiones sexuales. Ellas te acompañarán en tu proceso psicosocial y jurídico.

# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA DENUNCIA

## ¿Quién puede denunciar?

La denuncia debe hacerse por la persona agraviada o por sus tutores/as legales.

## ¿Hasta cuando puedo denunciar?

A fin de evitar la extinción de responsabilidad penal de los autores de estos delitos, hay que efectuarla **dentro de unos plazos máximos** que, dependiendo de la gravedad de la pena, **en algunos de los delitos reseñados no puede ser superior a tres años**, contados desde el día en que se cometieron los hechos.

## ¿Cómo se prueban estos delitos?

El testimonio de la víctima, conjuntamente con la valoración de las circunstancias en que se producen los hechos, pueden ser prueba suficiente para anular la presunción de inocencia del agresor. El informe médico también es una prueba importante.

## ¿Por qué debería denunciar?

Porque denunciando la agresión avanzas en la superación de la experiencia sufrida. Además es un acto solidario con otras víctimas, porque ayudarás a que el agresor no quede impune. Defiende tu libertad y la del resto de personas, es un derecho a la vez que un deber. Tu denuncia colabora a crear una sociedad más justa y a vivir en libertad

Recuerda que puedes acudir a la **Oficina para la Igualdad**, donde te acompañaremos en todo el proceso. Toda la información será considerada confidencial y nadie te obligará a tomar ninguna decisión que no quieras tomar.

Oficina para la Igualdad  
violenciagenero@upo.es  
Edificio 7, planta baja, despacho número 12

